

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 0001 **2019 00365 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta las direcciones física y electrónica informadas, esto es; **carrera 19 D No. 64-33 de esta ciudad y enriquesocarras@hotmail.com**, como lugar de notificaciones de la demandada **YOLANDA EDILSA DÍAZ ARIAS**.

Por parte de la entidad ejecutante, efectúese el envío del citatorio para surtir el trámite de la notificación personal del extremo pasivo al correo referido con anterioridad, de conformidad con las previsiones del inciso 5° del artículo 291 del C.G.P., en concordancia con lo contemplado en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 33 hoy 21/10/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA